



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 483.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN LA MESA REDONDA SOBRE SEGURIDAD FÍSICA NUCLEAR – CONSIDERACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA, QUE TENDRÁ LUGAR EN LA REPÚBLICA DE CHILE.

Asunción, 8 de mayo de 2019

VISTOS: Los Memorándum DM/Asesoría/N.10/2019 y VMRE/DGPM/DOI/N° 288/2019, de fechas 22 de abril y 2 de mayo de 2019, respectivamente, por medio de las cuales se solicita se dicte la correspondiente Resolución de autorización a favor del Embajador de la República del Paraguay ante la República de Austria, Juan Francisco Facetti, y del Segundo Secretario Luis Jerónimo Sann, Jefe del Gabinete del Viceministro de Relaciones Exteriores, para participar de la Mesa Redonda sobre Seguridad Física Nuclear – Consideraciones sobre América Latina, que tendrá lugar en la ciudad de Santiago, República de Chile, los días 18 y 19 de junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del mencionado evento asumirá los costos asociados con la participación de los funcionarios indicados precedentemente, consistentes en pasajes aéreos, alojamiento y alimentación durante su estadía en Chile.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Mesa Redonda sobre Seguridad Física Nuclear – Consideraciones sobre América Latina, que tendrá lugar en la ciudad de Santiago, República de Chile, los días 18 y 19 de junio del año en curso:

- Doctor **Juan Francisco Facetti**, Embajador de la República del Paraguay ante la República de Austria; y
- Segundo Secretario **Luis Jerónimo Sann**, Jefe del Gabinete del Viceministro de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro